

Río Cuarto, 31 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142616 y la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *"Factores que influyen en la satisfacción laboral en el personal de Enfermería de Perinatología del Sanatorio Allende. Sede de Nueva Córdoba y Cerro de las Rosas en el Año 2022"*, de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Walter José TILIO (D.N.I. N° 34.175.810).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por el estudiante **Walter José TILIO** (D.N.I. N° 34.175.810), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Hector Hugo STROPPA	D.N.I. N° 13.380.951	(Director)
Prof. Desireé PERALTA	D.N.I. N° 37.629.477	
Prof. Fernando PECOLLO	D.N.I. N° 37.438.844	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 297/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 01 de junio de 2023, 08:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230601-64788473506e8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas